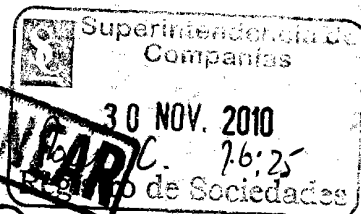
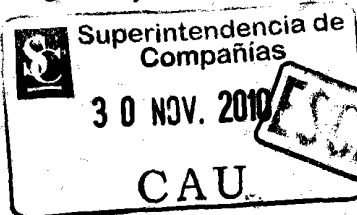


OFICIO: T.S. 10-12 G.G. 067
Quito DM, 09 de Julio del 2010

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

De mi consideración.-



Por medio del presente, hago llegar a usted un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía "TAXI SERVICIOS TAX-SERV C. A.", como al personal de la Institución que acertadamente usted la dirige, y a la vez solicito comedidamente ordene a quien corresponda, se sirva realizar la transferencia de **SEIS ACCIONES (4)**, valoradas en cuatro dólares (USD 4,00) cada una. Dando un valor total de **VEITE Y CUATRO DÓLARES (USD 24,00)**. Estas veinte y dos acciones corresponden al **TITULO No. 84**. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

CEDENTE

CESIONARIO

JORGE EDUARDO SEGOVIA VARGAS

MORALES MONTA SAUL ERNESTO

C.I. 170139700-0

C.I. 171142299-6

Solicito a usted se me otorgue una Nómina de Accionistas, incluida la nueva comunicación para efecto de dar paso a las matriculas vehiculares.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

La respuesta a este oficio, retiraré personalmente de esta Institución.

Expediente: **86126**

Atentamente,

Sr. FRANKLIN TORO SANTACRUZ
GERENTE GENERAL

0.60

Transferencia
Registrada
Hominec
3/12/2010

Stamp: COMPAÑIA TAXI SERVICIOS TAX-SERV C.A., GERENCIA QUITO-ECUADOR.

LUIS CALISTO E3-20 Y FRANCISCO NIETO (SECTOR LA LUZ)

CENTRAL: 2 813-814 / 2 813-524 / 2 814-814

OFICINA: TELEFAX 2-402-788 / 086685891

EMAIL: taxi_servicios@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

RADIO
TAXI SERVICIOS
2-814-814



TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS

Conste por el presente documento, la Transferencia de Acciones de la Compañía "Taxi Servicios Tax-Serv C.A." que se encuentran a nombre del Señor **SEGOVIA VARGAS JORGE EDUARDO**; casado; de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad No. **170139700-0**; perteneciéndole seis acciones de cuatro dólares cada una; dando un valor total de veinte y cuatro dólares (\$ 24,00). Estas acciones se encuentran signadas en el Título No. **84** y que son cedidas a favor del Sr. **MORALES MONTA SAUL ERNESTO**, casado, con cédula de identidad No **171142299-6**, de nacionalidad ecuatoriana. Quien recibe en su totalidad las seis acciones antes mencionadas.

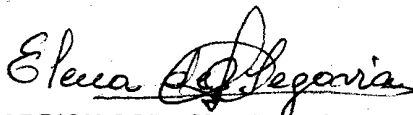
Con pleno conocimiento de la negociación que se efectúa; el cedente en lo posterior, no tendrá derecho a formular reclamo alguno por este concepto.

Para constancia de lo actuado, firmo conjuntamente con el beneficiario, Señor **MORALES MONTA SAUL ERNESTO**.

En la ciudad de Quito, a los Veinte y siete días del mes de mayo de 2010 y reconocemos firmas y rúbricas.


SEGOVIA VARGAS JORGE EDUARDO
C.I. 170139700-0
CEDENTE


MORALES MONTA SAUL ERNESTO
C.I. 171142299-6
CESIONARIO


CARRION CORDOVA ELENA DE LA CRUZ
C.I. 170142414-3
CONYUGE DEL CEDENTE



LUIS CALISTO E3-20 Y FRANCISCO NIETO (SECTOR LA LUZ)
CENTRAL: 2 813-814 / 2 813-524 / 2 814-814
OFICINA: TELEFAX 2-402-788 / 099217660 / 095828121
EMAIL: taxi_servicios@hotmail.com



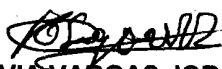
CARTA INTENCION DE VENTA Y CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

Quito 05 de junio 2010

Señores:
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA
"TAXI SERVICIOS TAX-SERV C. A."
Presente.-

Conste por el presente documento que, **SEGOVIA VARGAS JORGE EDUARDO**, con cédula de identidad ecuatoriana No. **170139700-0**, casado; de nacionalidad ecuatoriana; en mi calidad de Accionista de esta Compañía, hago saber a ustedes que he procedido a vender mis seis acciones de cuatro dólares cada una; dando un valor total de veinte y cuatro dólares americanos (\$24,00); que consta en el **Título No. 084**; que cedo a perpetuidad y que será notificado de esta transacción a la Superintendencia de Compañías con la brevedad del caso, esta cesión la hago a favor de al Señor: **MORALES MONTA SAUL ERNESTO**, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. **171142299-6**, quien recibe conforme, por ser a favor de sus intereses.

Para constancia firmo este documento y el Beneficiario Señor **MORALES MONTA SAUL ERNESTO**


SEGOVIA VARGAS JORGE EDUARDO
C.I. 170139700-0
CEDENTE


MORALES MONTA SAUL ERNESTO
C.I. 171142499-6
CESIONARIO


CARRION CORDOVA ELENA DE LA CRUZ
C.I. 170142414-3
CONYUGE DEL CEDENTE



LUIS CALISTO E3-20 Y FRANCISCO NIETO (SECTOR LA LUZ)

CENTRAL: 2 813-814 / 2 813-524 / 2 814-814

OFICINA: TELEFAX 2-402-788 / 099217660

EMAIL: taxi_servicios@hotmail.com

QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escritura N°....

CESION DE DERECHOS

EL SEÑOR JORGE EDUARDO SEGOVIA VARGAS Y SEÑORA

A FAVOR DEL

SEÑOR SAUL ERNESTO MORALES MONTA

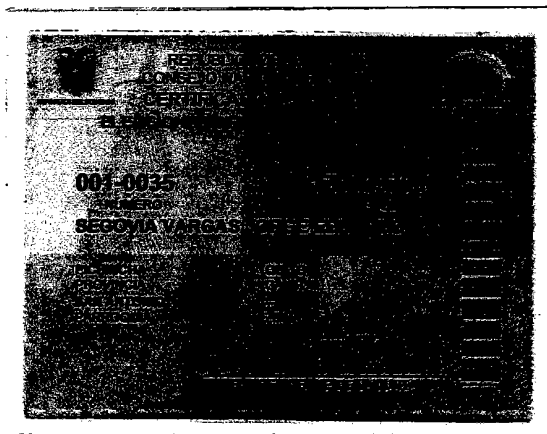
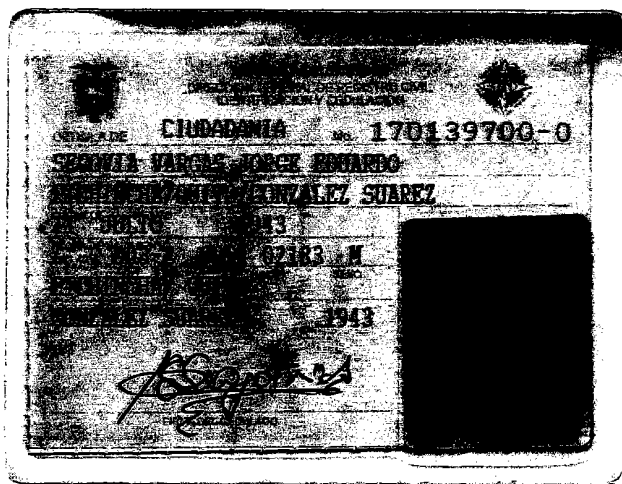
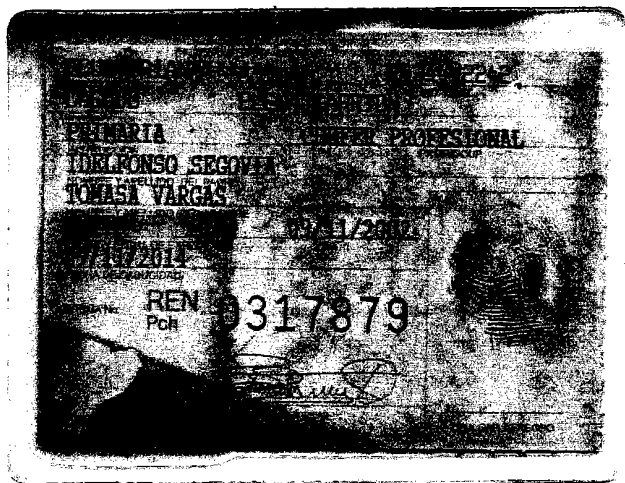
C. INDETERMINADA

DVN

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de Junio del año dos mil diez, ante mi la Notaria Trigésima Primera del Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los cónyuges señores JORGE EDUARDO SEGOVIA

1 VARGAS Y ELENA DE LA CRUZ CARRION CORDOVA DE
2 SEGOVIA, por sus derechos y por los que representan en la
3 sociedad conyugal por ellos formada, además dando su expreso y
4 mutuo consentimiento para la celebración de la presente escritura; y,
5 el señor SAUL ERNESTO MORALES MONTA, casado con la señora
6 MARIA ALBA GUALOTO QUISILEMA, por sus propios derechos;
7 mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, y
8 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
9 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
10 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi la Notaria,
11 se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mi la
12 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
13 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
14 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
15 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
16 eleva a escritura el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor
17 literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR
18 NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una de cesión de derechos contenida en las
20 siguientes cláusulas:- PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen
21 a la celebración de la presente escritura pública de cesión de
22 derechos, por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges
23 señores JORGE EDUARDO SEGOVIA VARGAS y ELENA DE LA
24 CRUZ CARRION CORDOVA, de estado civil casados entre sí, por
25 sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el
26 señor SAÚL ERNESTO MORALES MONTA, casado, por sus
27 propios derechos.- Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores
28 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO JORGE SEGOVIA

PRIMARIA CONTADOR

JULIO CARRION

MARIA CORDOVA

QUITO 10/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2176983



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE ELECCIONES, IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 170142414-3

CARRION CORDOVA ELENA DE LA CRUZ

23 MAYO 1.947

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

05 1 158 04307

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 47

Elena Segovia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

005-0009 1701424143

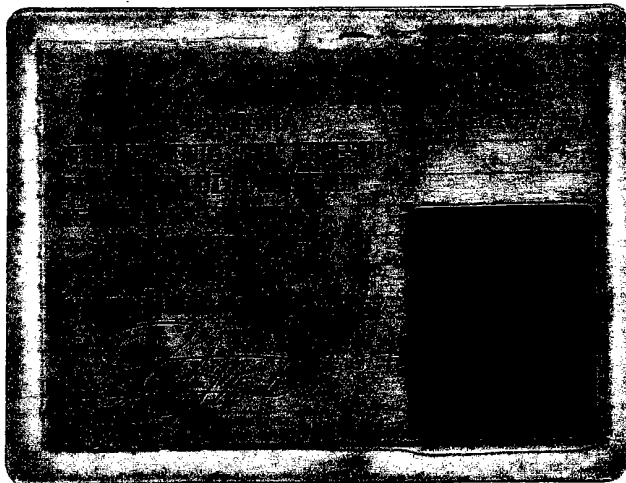
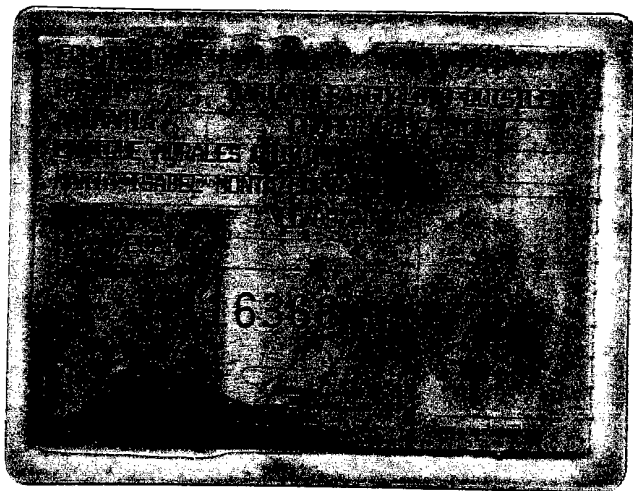
NUMERO CERO

CARRION CORDOVA ELENA DE LA CRUZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN ANTONIO
PARROQUIA ZONA

Elena Segovia

EL CAMINO DE LA SANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
171142299-6 153 - 0072
MORALES MONTA SAUL ERNESTO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON
REPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00287
1314920/12/2009 12:00:16

TITULO Nº 084
REPRESENTA: 6 acciones
VALOR TOTAL: 24,00 dólares

**COMPANIA TAXI SERVICIOS
TAX-SERV C.A.**

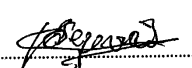
- Constituida en Quito el 03 de Septiembre de 1.996 y el 20 de Febrero de 1.998, ante el Dr. Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Marzo de 1.998.
- Aumentó su capital y Reformó Estatutos el 11 de Julio de 2.001, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Octubre de 2.002.
- Escritura Ratificatoria del Aumento de Capital, el 30 de Mayo de 2.002, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Julio de 2.002.
- Aumentó su capital y Reformó sus Estatutos el 12 de Febrero de 2.008, ante el Dr. Carlos Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre de 2.008.

ESTE TITULO ACREDITA QUE EL SEÑOR:

**SEGOVIA VARGAS
JORGE EDUARDO**

Es propietario de **6 acciones**
de 4,00 dólares cada una.
Valor Total de **24,00 dólares.**

QUITO 15 DE ENERO DE 2009


ACCIONISTA

C.I. 17-4139700-0

TITULO Nº 084
POR: 6 ACCIONES



CAPITAL SOCIAL US\$7.760,00
DIVIDIDO EN 1940 ACCIONES
DE 4,00 DÓLARES CADA UNA

COMPANIA TAXI SERVICIOS TAX-SERV C.A.

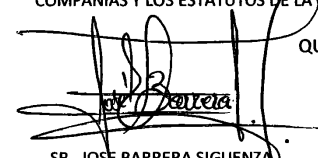
DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ECUADOR

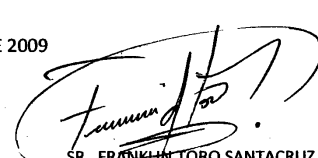
- Constituida en Quito el 03 de Septiembre de 1.996 y el 20 de Febrero de 1.998, ante el Dr. Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 06 de Marzo de 1.998.
- Aumentó su capital y Reformó Estatutos el 11 de Julio de 2.001, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Octubre del 2.002.
- Escritura Ratificatoria del Aumento de Capital, el 30 de Mayo de 2.002, ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Julio de 2.002.
- Aumentó su capital y Reformó sus Estatutos el 12 de Febrero de 2.008, ante el Dr. Carlos Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito. Inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre de 2.008.

ESTE TITULO ACREDITA QUE EL SEÑOR: **SEGOVIA VARGAS JORGE EDUARDO**

ES PROPIETARIO DE **6 ACCIONES** DE 4,00 dólares CADA UNA. VALOR TOTAL DE **24,00 dólares.**
CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY DE
COMPAÑIAS Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

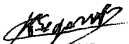
QUITO 15 DE ENERO DE 2009


SR. JOSE BARRERA SIGUENZA
GERENTE GENERAL

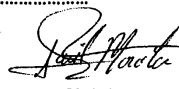

SR. FRANKLIN TORO SANTACRUZ
PRESIDENTE

TRANSFERIDO A:

QUITO,


EL CEDENTE


CÓNYUGE DEL CEDENTE


EL CESIONARIO

C.I. 170139700-0

C.I. 170142414-3

C.I. 171142244-6

TRANSFERIDO A:

QUITO,

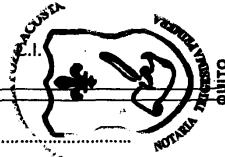
EL CEDENTE

CÓNYUGE DEL CEDENTE

EL CESIONARIO

C.I.

C.I.



TRANSFERIDO A:

QUITO,

EL CEDENTE

CÓNYUGE DEL CEDENTE

EL CESIONARIO

C.I.

C.I.

C.I.

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 para contratar y obligarse de conformidad con la ley.- SEGUNDA
2 ANTECEDENTES.- El Cedente señores JORGE EDUARDO SEGÓ
3 VÍA VARGAS, es socio activo de la COMPAÑÍA TAXI SERVICIOS
4 TAX - SERV C.A., de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.-
5 TERCERA CÉSIÓN DE DERECHOS.- Con este antecedente los
6 cónyuges señores JORGE EDUARDO SEGOVIA VARGAS y
7 ELENA DE LA CRUZ CARRION CORDOVA, por medio de este
8 instrumento público, CEDEN en forma libre y voluntaria sus
9 derechos y acciones, consistente en un cupo en la COMPAÑÍA TAXI
10 SERVICIOS TAX - SERV C.A., conforme al título accionario que en
11 copia se adjunta y que forma parte integrante del presente
12 instrumento, a favor del CESIONARIO señor SAÚL ERNESTO
13 MORALES MONTA, Chofer Profesional, quien acepta dicha cesión y
14 queda facultado para que realice los trámites pertinentes de acuerdo
15 a las normas y reglamentos de dicha Compañía y formar parte de
16 dicha entidad.- Se aclara que las deudas y cuotas por administración
17 se encuentran canceladas hasta el presente año.- CUARTA
18 CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura de cesión de
19 derechos es indeterminada.- QUINTA ACEPTACIÓN.- Presentes los
20 Comparecientes, aceptan el total contenido del presente contrato,
21 por estar de acuerdo a sus intereses.- Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia
23 de esta clase de instrumentos públicos.- f) Doctora Susana Landeta
24 Basantes.- Matrícula siete mil setecientos diez y seis.- Colegio de
25 Abogados de Pichincha "- (Hasta aquí la minuta que los
26 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
28 íntegramente, a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican

1 en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 SR. JORGE EDUARDO SEGOVIA VARGAS

7 C.C. / 70139700-0

8

9

10

11 SRA. ELENA DE LA CRUZ CARRION CORDOVA DE SEGOVIA

12 C.C. 170142414-3

13

14

15

16

17

18

QUITO

19

LA NOTARIA,

20

21

22

23

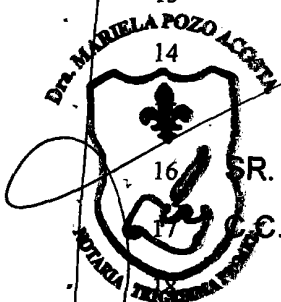
24

25

26

27

28



[Signature of Sr. Saul Ernesto Morales Monta]

SR. SAUL ERNESTO MORALES MONTA

C.C. 171142298-6

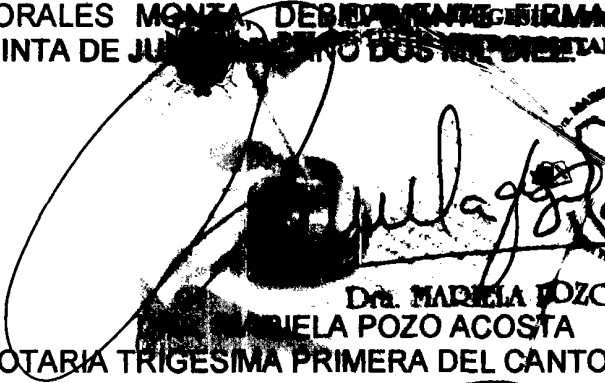
[Signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

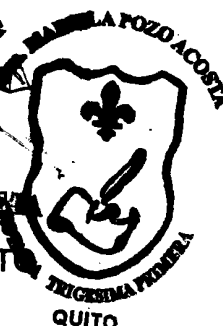
DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE CESION DE DERECHOS QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE
EDUARDO SEGOVIA VARGAS Y SEÑORA A FAVOR DEL SEÑOR SAUL
ERNESTO MORALES MONTA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO, A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LA NOTARIA,




Dra. MARIELA POZO ACOSTA
MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO